



Oficina de Información y
Respuesta

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO
www.insafocoop.gob.sv

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN
POR NO COMPETENTE**

San Salvador, a las ocho horas del día 19 de septiembre de dos mil dieciséis, INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. INSAFOCOOP-2016-050 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], en la que solicita lo siguiente: Listado de cooperativas o asociaciones, relacionadas a la Caficultura al año 2016, o al último año que se tenga disponible la información, que incluya Nombre, Dirección, Nombre del representante, teléfono y correo electrónico, de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE
PARA CONOCER DE LA MISMA.**

Su solicitud deberá ser dirigida al MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA por ser ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse Final 1a. Av. Nte., 13 calle Ote. y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, Edificio C 1° Nivel. Puede contactar al Oficial de Información Licda. Ana Patricia Sánchez de Cruz al teléfono 2210-1969 o al Correo Electrónico: oir@mag.gob.sv ; psanchezdecruz@gmail.com.



Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo
15 Calle Poniente No.402, Edificio Urrutia Abrego No.2, San Salvador.
Teléfono de la OIR: 2222-4122 ext. 139 - Email de la OIR: oir@insafocoop.gob.sv